



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	 FACULTAD DE DERECHO
	P/ES004_FD_D03	

Aprobado, provisionalmente, en la sesión de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro de 16/07/2019

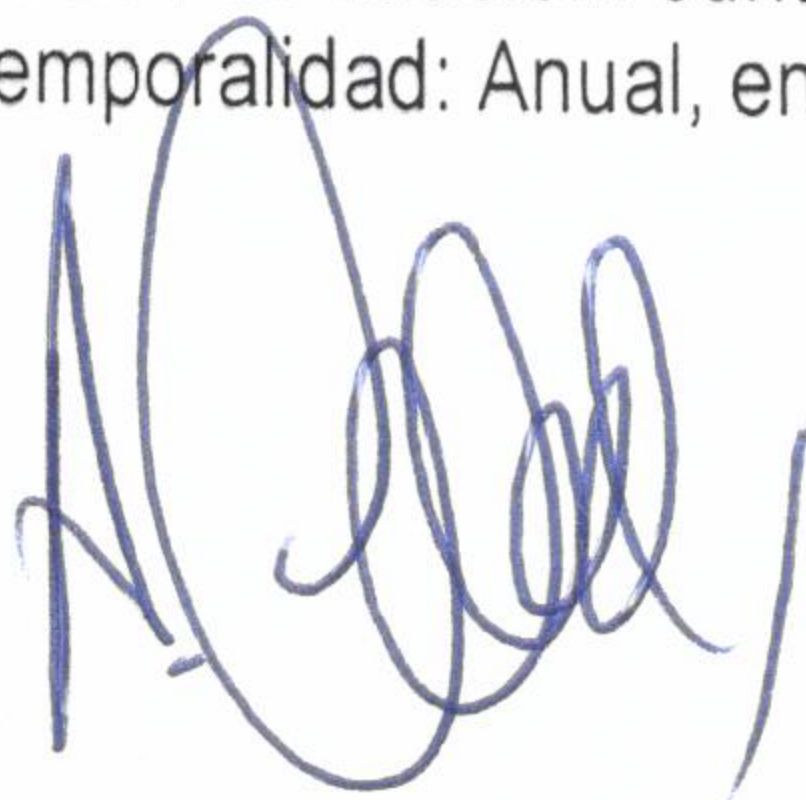
Aprobado, definitivamente, en la sesión de la Junta de Facultad de 23/07 /2019

Destinatarios: PDI, PAS, estudiantes, Administraciones Públicas, empleadores y sociedad, en general

Objetivo: Revisión de la política y objetivos de calidad y difusión a la comunidad universitaria

Medios de difusión: Junta de Centro y Página Web

Temporalidad: Anual, en su caso





El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, consciente de la importancia de la misión que le ha sido encomendada a ésta por la sociedad y consciente de que la respuesta de la Facultad de Derecho no puede ser otra que la de procurar la calidad de sus Titulaciones y proporcionar una formación a sus egresados adecuada a las exigencias de los empleadores y de la sociedad, como representante del Centro, asume un compromiso formal, público y permanente en orden a desarrollar una política de calidad, dirigida a asegurar:

- La revisión y mejora continuas de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho
- La satisfacción de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, principalmente de los estudiantes y de la sociedad en general
- Mejora de la calidad docente, investigadora o de divulgación de los profesionales con el objeto de buscar la excelencia
- La transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos
- La defensa de la libertad académica
- El comportamiento ético
- La lucha contra el fraude académico
- La prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o del personal
- La implicación de los grupos de interés externos en el aseguramiento de la calidad
- Un sistema que permita el acceso a la documentación del SAIC a los implicados, asegurando que ésta describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el Centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora

En este sentido, el Equipo Decanal establece como **directrices generales** que deben guiar su **Política de Calidad**, en el marco del nuevo modelo de evaluación de AUDIT, alineado con los *Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*, las siguientes:

- La Facultad de Derecho ha de diseñar y ejecutar acciones de seguimiento y evaluación, así como cuantas acciones preventivas y correctivas sean necesarias para que los procesos que se desarrollan resulten adecuados a los fines que persiguen.
- Se han de conocer las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, sociedad en general, etc.), así como su grado de satisfacción con los procesos formativos que se desarrollan en la Facultad de Derecho.
- El Equipo Decanal ha de destinar todos los recursos humanos y materiales de que disponga a la satisfacción de esas necesidades y de las expectativas razonables.
- El Centro ha de disponer de instrumentos para la recogida de información, su posterior valoración y la consecuente toma de decisiones.
- El Equipo Decanal y la Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad han de difundir su política y objetivos de calidad entre los grupos de interés, tanto internos como externos, así como los resultados obtenidos.
- El Equipo Decanal y la Responsable del Sistema de Aseguramiento Interna de Calidad han de ser capaces de implicar a todo el personal, docente o de administración y servicios, en ese compromiso con la mejora continua.

Asimismo, el Centro se ha propuesto y se ha dotado de los correspondientes procesos y procedimientos para conseguir los siguientes **Objetivos genéricos de Calidad**, con el propósito claro y continuo de mejora:

1.-Garantizar la calidad de nuestros programas formativos. Para ello nos valemos de la estructura interna de calidad del Centro (Comisiones, Responsable de Calidad) y de los documentos generados y/o aprobados por las mismas (Actas e Informes/Memorias anuales)

2.-Orientar las enseñanzas de nuestros estudiantes. Para ello nos valemos de los procesos/procedimientos tanto propios como de la UEx en materia de: orientación al estudiante, captación, prácticas externas, movilidad, ...

3.-Garantizar y mejorar la calidad de nuestro PDI y PAS. Para ello, además de la propia superación personal de los mismos, consiguiendo acreditaciones para figuras docentes superiores, disponemos de Planes de Formación, tanto para el PDI como para el PAS

4.-Gestionar y mejorar nuestros recursos materiales y servicios. Para ello disponemos de documentos en los que se refleja la gestión de dichos recursos como son las Memorias Económicas

5.-Analizar y tener en cuenta los resultados generados por el SAIC, entre otros: del aprendizaje, de la satisfacción de los distintos grupos de interés y de la inserción laboral/empleabilidad. Para ello aprobamos anualmente los Informes de calidad de las Titulaciones, donde entre otras cosas se analizan los indicadores académicos de los distintos programas formativos, facilitados por la Unidad Técnica de Calidad

6.-Publicar la información sobre nuestras Titulaciones y otras actividades realizadas. Para ello nos valemos, especialmente, de la web del Centro

7.-Garantizar el acceso, mantenimiento y actualización del SAIC. Para ello disponemos de una herramienta informática, a través de Google Drive

Por otra parte, y como **Objetivos específicos de calidad**, nos proponemos los siguientes:

1.- Programa ACREDITA: Consecución de la renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía

2.- Programa AUDIT: Consecución de la certificación de la implantación del SAIC

3.- Programa de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Consecución de la acreditación institucional de nuestro Centro

4.-Creación de un apartado específico en la página web del Centro titulado "Cursos", donde se colgarán los enlaces directos a los cursos y actividades dirigidas al alumnado

5.-Realizar Jornadas de Orientación Profesional y empleabilidad destinadas a los estudiantes de nuestras Titulaciones

6.-Establecer un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo al mismo

7.-Revisar el Proceso de Orientación al Estudiante para distinguir entre actividades de orientación y Plan de Acción Tutorial

8.-Actualizar y mejorar la página web del Centro, como herramienta de difusión de la información y medio de comunicación con la sociedad en general. Se prestará especial atención a la actualización de sus contenidos

9.-Continuar difundiendo el SAIC, a todos los grupos de interés, en especial: estudiantes, PDI y PAS

Otros **objetivos específicos** derivados del Informe de Auditoría Interna, de 27/02/2019:

1.-Implantar una acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones, concretamente a través de un lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes introducidas en la web

2.- Seguir fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas sobre Prácticas Externas

3.-Programar actividades informativas para tratar de motivar a los estudiantes a que participen en las diferentes Comisiones del SAIC, haciéndoles ver la importancia que tiene su participación. Lo que se hará a través de charlas informativas sobre el SAIC, en las Jornadas de Acogida de los estudiantes